



## JUSTIFICANTE DE ALTA EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA CL@VE.

Número de expediente: 2016052320295450055561

Registro presencial o telemático con certificado electrónico

DNI/NIE: 50055561V

Apellidos y nombre: GIL GONZALEZ FELIPE

Nº de Teléfono Móvil: 675546944

Fecha de validez del NIF: 13/04/2026

Correo electrónico: felipegilgonzalez@gmail.com

Con fecha 23 de Mayo de 2016 ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma Cl@ve. Recuerde que las claves obtenidas en este servicio son **personales e intransferibles** y le permitirán efectuar futuras presentaciones así como el acceso a otros trámites de la Administración.







## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ALTA EN EL SISTEMA CL@VE

# **DATOS IDENTIFICATIVOS**

Apellidos y nombre: GIL GONZALEZ FELIPE Documento identificativo: 50055561V

Se está usted registrando en Cl@ve, sistema que le permitirá relacionarse con las Administraciones Públicas por vía electrónica.

El Sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas:

- a) Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse electrónicamente para el acceso a ciertos servicios electrónicos de las Administraciones Públicas.
- b) Cl@ve permanente Usuario/Contraseña, sistema de identificación electrónica basado en la generación de una contraseña que usted custodiará y que utilizará para identificarse en el acceso a los servicios electrónicos. Además, la administración pública a la que acceda con Cl@ve permanente, podrá enviarle un código de un solo uso al número de teléfono móvil que usted registre en Cl@ve, si el servicio al que accede requiere una verificación de seguridad adicional. Si usted se esta registrando de forma presencial o vía telemática utilizando un certificado electrónico reconocido, se le proporcionará un código de activación, que usted podrá utilizar para generar su contraseña. Este código de activación también le servirá para obtener una nueva contraseña en caso de olvido. La gestión de esta contraseña podrá realizarse accediendo a www.clave.gob.es.

Si usted se está registrando telemáticamente a partir de una carta recibida en su domicilio en la que se le facilita un código seguro de verificación, debe tener en cuenta que alguno de los servicios de administración electrónica podrán exigir para una mayor seguridad que el registro en Cl@ve se haya realizado de forma presencial o telemática utilizando un certificado electrónico reconocido. Si se produce esta circunstancia, usted será informado adecuadamente para que pueda cumplir ese requisito.

De forma complementaria a su identificación y autenticación ante la Sede Electrónica, si el servicio al que usted va a acceder requiere de una firma electrónica realizada con un certificado electrónico reconocido, el Sistema Cl@ve le ofrece la posibilidad de generar un certificado electrónico en modo nube firmado por la Autoridad de Certificación del DNI electrónico, el denominado *DNI en modo nube (DNI-n)*. El DNI-n sólo podrá ser generado y utilizado por aquellos usuarios que utilicen el modo de identificación Cl@ve permanente - usuario/contraseña.

En el Sistema Cl@ve se integrarán diferentes órganos y organismos de las Administraciones Públicas para ofrecer servicios electrónicos a los que los ciudadanos podrán acceder utilizando este sistema. La relación de organismos integrados en Cl@ve la podrá encontrar actualizada en <a href="www.clave.gob.es">www.clave.gob.es</a>.

Cualquier modificación de las condiciones de uso será comunicada a través del propio sistema Cl@ve en el momento de acceso a cualquiera de los sistemas de identificación que forman parte de este sistema.

Toda la información relacionada con el Sistema Cl@ve la podrá encontrar actualizada en el portal www.clave.gob.es

#### Condiciones de Uso

- El registro en el Sistema Cl@ve le permitirá el acceso a las modalidades que ofrece este sistema para identificarse y autenticarse en el acceso a los servicios de administración electrónica que ofrecen los órganos y organismos integrados en Cl@ve.

- Para poder ofrecerle estos servicios, el Registro Cl@ve contendrá los siguientes datos: DNI/NIE, Nombre y Apellidos, Dirección Postal, Número de Teléfono móvil, Dirección de correo electrónico y Fecha de validez de su DNI/NIE y número de soporte de su NIE, en su caso. Estos datos que forman parte de Cl@ve sólo podrán ser utilizados por las Administraciones Públicas para facilitar la identificación, autenticación y firma de los ciudadanos en el acceso a los servicios electrónicos. Cualquier otro uso que se pueda contemplar en el futuro deberá contar con su autorización expresa.
- La seguridad del sistema Cl@ve se basa en el número de teléfono móvil que usted aporta en este registro. Por ese motivo, el sistema requiere que cada número de teléfono esté asignado a un único usuario del sistema Cl@ve. Si por alguna circunstancia dejara de estar en posesión de este número de teléfono móvil deberá comunicarlo para que ese número de teléfono deje de estar asociado a su identidad.
- Recuerde que los códigos de acceso de los sistemas de identificación, autenticación y firma basados en este registro le identifican cuando realiza un trámite electrónico. Por este motivo, los códigos de acceso son personales e intransferibles y debe custodiarlos para garantizar que únicamente usted puede realizar trámites en su nombre.
- Podrá renunciar en cualquier momento al uso del Sistema Cl@ve, si así lo desea.

**DECLARO** que los datos aportados son ciertos y solicito la inscripción en el sistema Cl@ve.

**ACEPTO** Los términos y condiciones de uso indicados en este documento.

**CONSIENTO** que para completar el registro en el sistema Cl@ve se acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la consulta de los datos de identificación personal que requiere Cl@ve para ofrecerle los servicios de identificación y autenticación.

**AUTORIZO** a que los datos que figuran en el Registro Cl@ve sean utilizados para ofrecerme los servicios de identificación y autenticación en el acceso a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas adheridas al Sistema Cl@ve o que puedan adherirse en el futuro.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, C/María de Molina 50, 28071, Madrid, ante la que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.







# CÓDIGO PARA ACTIVAR SU CONTRASEÑA DE ACCESO A SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL SISTEMA DE CL@VE PERMANENTE.

DNI/NIE: \*\*\*\*561V

### QUE ES EL SISTEMA DE CL@VE PERMANENTE

Sistema de autenticación que utiliza el usuario y la contraseña como parámetros básicos para verificar la identidad de una persona.

#### QUE ES EL CÓDIGO DE ACTIVACIÓN

El código de activación es un conjunto de caracteres que se le entrega impreso en esta hoja, que sólo usted puede conocer, y es imprescindible para gestionar su contraseña. Con él podrá generar su contraseña Cl@ve (Cl@ve Permanente), y recuperarla en caso de que la olvide. Una vez activado su usuario y contraseña Cl@ve podrá acceder a los servicios electrónicos de la Administración General del Estado.

## CÓMO ACTIVO MI CONTRASEÑA EN EL SISTEMA CL@VE PERMANENTE

El código de activación que aparece a continuación le permite activar su contraseña Cl@ve accediendo al Servicio de Activación publicado en el Portal Cl@ve www.clave.gob.es/activar

### CÓDIGO DE ACTIVACIÓN: 22895318

Una vez establecida la contraseña, y utilizando como identificación de usuario su DNI o NIE, se encuentra en disposición de utilizar todos los servicios de la Administración General del Estado que usen este mecanismo de autenticación y que estén adscritos al sistema Cl@ve.

#### QUE HACER EN CASO DEL OLVIDO DE CONTRASEÑA

Si no recuerda su contraseña podrá definir una nueva a través del Servicio de Olvido de Contraseña publicado en el Portal Cl@ve <a href="www.clave.gob.es">www.clave.gob.es</a>. Para ello deberá introducir nuevamente este código de activación.

¡ATENCION!: ES IMPORTANTE QUE CONSERVE ESTE CÓDIGO EN UN LUGAR SEGURO. EVITE QUE PUEDA SER VISTO POR ALGUIEN QUE NO SEA DE SU CONFIANZA. SI PIERDE ESTE CÓDIGO DE ACTIVACIÓN, SÓLO PODRÁ RECUPERARLO ACUDIENDO PERSONALMENTE A UNA OFICINA DE REGISTRO, DONDE SE LE PROPORCIONARÁ UNO NUEVO.